

La Gaceta

PARLAMENTARIA | Diciembre 10 2007 | Año 1, No 78

Tus **Diputados** **SONORENSES** 58 LEGISLATURA



CUMPLIR
CON CLARIDAD,
NUESTRO
TRABAJO

“EFEMERIDES”

LUNES 10 DE DICIEMBRE

- 1560 La ciudad de Guadalajara, Jalisco, es declarada capital de Nueva Galicia.
- 1853 Durante el gobierno de Antonio López de Santa Anna se formalizan las pláticas entre México y Estados Unidos de América para el Tratado de La Mesilla, el cual es firmado el 30 de diciembre y por el que el primer país vende 100 mil kilómetros cuadrados de su territorio al segundo.
- 1855 Ignacio Comonfort toma posesión como Presidente de la República, quien muriera un 3 de noviembre de 1863, en un atentado organizado por un partidario conservador.
- 1866 El Presidente Benito Juárez y su gabinete regresan a la Ciudad de México procedentes de Chihuahua. El Benemérito de las Américas establece antes su gobierno en Durango y luego en San Luis Potosí.
- 1896 Muere Alfredo Nobel en San Remo, Italia el 10 de diciembre de 1896. En su testamento estableció que su fortuna debía ser utilizada para premiar cada año a los personajes que hayan hecho un aporte fundamental por el bienestar de la humanidad. Hoy en día, los campos en que se otorga este gran premio son: Física, Química, Psicología, Medicina, Literatura y la Paz. Este testamento que así quiso crear, se debió en menor parte, porque nunca tuvo familia, debido a que ocupaba todo el tiempo en investigaciones.
- 1898 Se firma el Tratado de París por el que España pierde Cuba, Puerto Rico y Filipinas, últimos restos del imperio ultramarino.
- 1901 Desde 1901, es la fecha en la cual se efectúa la ceremonia oficial de entrega de los Premios Nobel a los respectivos galardonados en Estocolmo y Oslo.
- 1907 Se otorga la categoría de Municipio a Mazatán. El Municipio de Mazatán se encuentra en el Distrito Judicial de Hermosillo y tiene las siguientes colindancias: al norte con el de Úres, al este con el de Pesqueira, al sur con el de La Colorada y al oeste con los de Hermosillo y La Colorada. Su ideografía corresponde a la cuenca del Río Mátape que penetra a su jurisdicción procedente del Municipio de Pesqueira. La agricultura y la ganadería son las principales ocupaciones de sus moradores. El Pueblo de

- Mazatán, cabecera del municipio, fue fundado en el siglo XVII.
- 1921 Se inaugura en la capital de México el Teatro Olimpia, el cual ha sido recinto de máximos exponentes de la ópera.
- 1948 Día Mundial de los Derechos Humanos. En 1950 la Asamblea General invitó a todos los Estados y a las organizaciones interesadas a que observaran el 10 de diciembre de cada año como Día de los Derechos Humanos (resolución 423 (V)). Con el Día se conmemora el aniversario de la Aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos por la Asamblea General en 1948.
- 1971 El poeta chileno Pablo Neruda recibe el premio Nobel de Literatura.

MARTES 11 DE DICIEMBRE

- 1574 Muere en Madrid Enrique IV, con lo cual empieza el reinado de los Reyes Católicos.
- 1810 Nace Alfredo de Musset, famoso poeta francés. Su obra poética, de la que destacan “La noche de mayo”, “La noche de diciembre”, “La noche de agosto” y “La noche de octubre” (1835-1837), le sitúa como uno de los principales escritores franceses del romanticismo, posición reafirmada por su teatro, si bien no logró en éste las mismas cotas de intensidad expresiva que en su obra lírica.
- 1810 José Maria González Hermosillo llega con su hueste a Tepic. Su intención era llevar la guerra de independencia a las provincias del noroeste de la Nueva España. Su idea y la de don Miguel Hidalgo y Costilla, jefe del movimiento revolucionario de independencia, se ven frustradas en virtud de que González Hermosillo es derrotado en San Ignacio Ixcuinla, por el brigadier Alejo García Conde, intendente de las Provincias de Occidente. El caudillo solo pudo salvar su vida empleando la dispersión de su ejército. Sin embargo, el 5 de septiembre de 1828 la H. Legislatura del Estado de Occidente expidió un decreto cambiando el nombre de la Villa del Pitic por el de Hermosillo, otorgándole a la vez la categoría de ciudad, para perpetuar la memoria del caudillo que nunca llegó a Sonora.
- 1855 Por renuncia del Presidente Juan Nepomuceno Álvarez, y por decreto del mismo, entró en funciones ejecutivas el Presidente sustituto, general Ignacio Comonfort.
- 1857 Después de protestar juramento como Presidente constitucional el día

primero de ese mes y año, Don Ignacio Comonfort disolvió el Congreso.

- 1875 Establecimiento de la Academia Mexicana de la Lengua.
- 1881 Las principales calles de la Ciudad de México fueron dotadas de alumbrado eléctrico para júbilo de sus habitantes.
- 1890 Nace el popular cantante de tango Carlos Gardel.
- 1911 A iniciativa del presidente Francisco I. Madero, fue creado el Departamento del Trabajo.
- 1915 Salvador Alvarado emite en Yucatán una Ley del Trabajo que reglamenta la asociación profesional y da a los sindicatos obreros un extenso campo de acción.
- 1917 Tras el exceso de atropellos, robos y crímenes que cometía el gobernador de Guerrero, general Silvestre S. Mariscal, antiguo Huertista, el Presidente Venustiano Carranza lo mandó destituir y aprehender con órdenes de someterlo a juicio en la Ciudad de México.
- 1941 México rompe relaciones diplomáticas con Alemania e Italia, ambas naciones integrantes de el Eje, países a los que durante la Segunda Guerra Mundial combate al lado de los aliados.
- 1951 Muere el escritor, novelista, cuentista y diplomático mexicano Francisco Rojas González, autor de "La negra angustias" y "El diosero", entre otras obras.

MIERCOLES 12 DE DICIEMBRE

- 1325 Fundación de Tenochtitlan, capital del reino azteca.
- 1575 Fundación de la villa de León hoy del Estado de Guanajuato.
- 1692 Se establece el Real Presidio de Santa Rosa de Corodéhuachi. Allí nació en el año 1734 Juan Bautista de Anza, el gran explorador y colonizador, quien fundo en 1775 el hoy Puerto de San Francisco del Estado de California. Santa Rosa de Corodéhuachi se llama ahora Fronteras y es cabecera de municipio.
- 1791 Nace María Luisa de Austria, segunda esposa de Napoleón.

- 1794 El teólogo liberal fray Servando Teresa de Mier, pronunció en la Colegiata de Guadalupe, un sermón sobre la Virgen de Guadalupe, el que se consideró como osado e impío y por ello fue arrestado y condenado diez años al destierro en España.
- 1821 Nace el novelista francés Gustavo Flaubert autor de Madame Bovary.
- 1855 Después de renunciar a la Presidencia de la República, Don Juan N. Álvarez, revolucionario guerrerense, expresó: "Pobre entré a la presidencia y pobre salgo de ella; pero con la satisfacción de que no pesa sobre mí la censura pública, porque dedicado desde mi tierna edad al trabajo personal, sé manejar el arado para sostener a mi familia, sin necesidad de los puestos públicos, donde otros se enriquecen con ultraje de la orfandad y de la miseria".
- 1884 Tras antiguas peticiones y largos trámites ante los diversos gobiernos, los nayaritas lograron su separación de Jalisco y conformaron su propia entidad federativa.
- 1901 Marconi consigue la primera comunicación radiofónica trasatlántica entre Cornwall y San Juan de Terranova.
- 1905 Nació en Mérida, Yucatán, Augusto (Guty) Cárdenas, quien sobresalió como músico y compositor. Su primera composición fue "Rayito de Sol" y luego le siguieron otras como: "Nunca", "Flor", "Golondrina viajera", "Para olvidarte a tí", entre otras.
- 1914 Venustiano Carranza expidió el Decreto de Adiciones al Plan de Guadalupe, en el que se mantiene como primer jefe de la revolución Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo de la Nación. El documento menciona que velará por los intereses de los estratos más bajos y equilibrará la riqueza en el país.
- 1915 Nace el popular cantante y actor norteamericano Frank Sinatra.
- 1974 A iniciativa de México la ONU aprueba la Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados.

JUEVES 13 DE DICIEMBRE

- 1528 Se estableció en la Nueva España la primera Audiencia gobernadora real que integraron Nuño Beltrán de Guzmán, Diego Delgadillo, Juan Ortiz de Matienzo, Alonso de Parada y Francisco Maldonado. Su creación se debió

a cédula real de Carlos V, expedida ese día y mes, en el año de 1527, en Burgos, España.

- 1545 Apertura oficial del Concilio de Trento, convocado para hacer frente al protestantismo.
- 1673 A la inesperada muerte del virrey Pedro Nuño Colón de Portugal, que ejerció el poder cinco días, lo sucedió, como vigésimo séptimo virrey, fray Payo Enríquez de Ribera, quien gobernó hasta el día 30 de noviembre de 1680.
- 1810 Miguel Hidalgo e Ignacio Allende firmaron el primer tratado con Estados Unidos de Norteamérica y constituyeron el primer gobierno provisional del México independiente.
- 1811 El cura de Jantetelco (hoy estado de Morelos), Mariano Matamoros, prisionero de los realistas por considerarlo conspirador y simpatizante de los insurgentes, se fugó de la prisión y en la misma población se levantó en armas a favor de la lucha de Independencia.
- 1853 Se firmó el Tratado de la Mesilla, por la cual el presidente Antonio López de Santa Anna, su alteza serenísima, cedió (vendió) a los Estados Unidos más de cien mil kilómetros cuadrados de territorio mexicano; con él se rectificó el Tratado de Guadalupe, amén de que se concedieron otras prerrogativas de tránsito de personas y mercancías por territorio nacional, por el istmo de Tehuantepec y paso libre de buques por el Golfo de California, a cambio de diez millones de pesos.
- 1866 Por mandato de Maximiliano, se anunció en Orizaba, Veracruz, la división del territorio nacional en tres distritos para lograr su pacificación: el primero, desde California hasta Colima y de Chihuahua hasta Durango, a cargo del general Miguel Miramón; el segundo, desde Coahuila hasta Aguascalientes y de Matamoros hasta San Luis Potosí al sur, a cargo del general Tomás Mejía; y el tercero, desde Tuxpan hasta Acapulco y desde Guanajuato a Tehuantepec, a cargo del general Leonardo Márquez.
- 1887 El gobierno de Porfirio Díaz, fue autorizado por el Congreso para la concertación de un empréstito en el extranjero: Inglaterra y Alemania, de cinco mil libras esterlinas para cubrir la deuda exterior.
- 1894 Nace Fernando de Fuentes, pionero del cine sonoro y autor de tres clásicos de la pantalla grande mexicana: El compadre Mendoza (1933), Vámonos con Pancho Villa (1935) y Allá en el Rancho Grande (1936).

- 1906 Se establece en el Estado el Ministerio Público. El decreto correspondiente fue expedido por la Legislatura Local. De acuerdo con los preceptos del artículo 21 de la Constitución Federal le incumbe la persecución de los delitos, quedando a cargo de los jueces la imposición de las penas respectivas. El personal lo forman un Procurador General de Justicia que es el jefe de la institución, un subprocurador, un secretario y un agente adscrito a cada uno de los juzgados de Primera Instancia establecidos en los distritos judiciales en que se divide el Estado. El mencionado artículo 21 correspondía a la Constitución Política de la Republica anterior a la expedida el 5 de febrero de 1917.

- 1914 El primer jefe del Ejército Constitucionalista en funciones de jefe de Gobierno, Venustiano Carranza, comisionó al ya general de división Álvaro Obregón, para batir a los convencionistas de Aguascalientes, partidarios del Presidente Eulalio Gutiérrez, lucha que se tornó en contra de Pancho Villa y su famosa División del Norte.

- 1958 Estados Unidos de América lanza el cohete Júpiter desde Cabo Cañaveral un cohete, con un mono a bordo.

- 2003 Muere el historiador mexicano Luis González y González. Escribió “El Congreso de Anáhuac”, “Los presidentes de México ante la Nación” y “Pueblo en vilo”, texto que le valió el Premio Haring de la American Historical Association en 1971.

- 2004 El fotógrafo mexicano Francisco Aguirre es galardonado con el Premio Juan Rulfo por su obra Sombras largas.

VIERNES 14 DE DICIEMBRE

- 1503 Nace Nostradamus, astrólogo francés.

- 1788 Muere en Madrid Carlos III, Rey de España, hermano y sucesor de Fernando VI.

- 1799 Muere George Washington, se le conoce como el Padre de la Patria de los Estados Unidos de América porque fue uno de los personajes principales en la fundación de dicho país. Como líder del Ejército Continental, derrotó a los Británicos durante la Revolución Americana. Como político, ayudó a crear la Constitución de Estados Unidos de América y llegó a ser presidente del dicho Estado. Después de retirarse de la política, Washington solo vivió dos años. Murió el 14 de diciembre de 1799. Su

esposa Martha murió unos años después. Ambos están sepultados en Mount Vernon. A Washington se le recuerda como uno de los presidentes más queridos de Estados Unidos y como un líder excepcional.

- 1843 Separado Yucatán de México por el movimiento federalista, que estalló en contra del centralismo el 29 de mayo de 1839; luego, por gestiones de Don Andrés Quintana Roo y el general Pedro Ampudia y la buena disposición del gobernador Santiago Méndez, se firmó un tratado de amistad, comercio y ayuda naval con la República Mexicana; convenio que no aprobaría Santa Anna, pese a que él había enviado a los parlamentarios. Santa Anna trató de someter a Yucatán por medio de las armas. Después firmó un nuevo convenio que traicionaría y vendría una nueva escisión. Al ser establecido en México el sistema federal y la Constitución de 1824 con los presidentes Mariano Salas y Valentín Gómez Farías, en Yucatán se acordaría el 2 de noviembre de 1846 volver al seno de la República.
- 1844 Murió en la Ciudad de México, en la pobreza más absoluta, el patriota coahuilense, Melchor Múzquiz, insurgente desde 1810 y exPresidente de la República.
- 1845 El general Mariano Paredes y Arrillaga, comandante militar acantonado en San Luis Potosí, quien tenía como destino seguir a Estados Unidos de América con seis mil hombres para combatir a los separatistas texanos, se pronunció en esa ciudad, en contra del gobierno de José Joaquín Herrera, quien dejó el poder el día 30 de ese mes y año, derrocado por los seguidores del sublevado. Paredes Arrillaga llegó el 2 de enero siguiente a la capital, para asumir el poder el día 4.
- 1853 Nació en el puerto de Veracruz, Salvador Díaz Mirón, quien ganó fama como poeta lírico; fue además, profesor, periodista combativo y político.
- 1859 Contrarestando el gobierno liberal al Tratado Mon-Almonte firmado por los conservadores con España, en esa fecha se firmó el Tratado Mac Lane-Ocampo, con los Estados Unidos de América, mismo que entregaba a ese país nuestra soberanía: derecho de tránsito a perpetuidad por el Istmo de Tehuantepec; permiso de emplear fuerzas americanas en México, creación de rutas exclusivamente militares, la libre introducción al país de ciertos efectos y otras prerrogativas más. (Afortunadamente el Congreso americano no lo aprobó, por lo que no tuvo vigencia; como tampoco la tuvo el europeo por el triunfo de los republicanos del Presidente Juárez en 1867).

- 1887 El gobierno de Porfirio Díaz expidió un decreto por el que se dividía en dos territorios a la Baja California.
- 1906 Se iniciaron movimientos de inconformidad y huelgas entre los obreros de la industria textil de Puebla, Tlaxcala y la región de Orizaba, en Veracruz, mismos que culminaron con la Huelga de Río Blanco, el 7 de enero de 1907.
- 1920 Murió en la Ciudad de México, Distrito Federal, el general sonorense Benjamín C. Hill, revolucionario que días antes de su muerte fuera jefe de la guarnición de la plaza de la capital del país. Como dirigente activo del Partido Antirreeleccionista, se lanzó a la lucha y participó activamente en ella. Fue Secretario de Guerra y Marina. El general Hill tuvo una trayectoria muy importante en la revolución maderista y en la de 1913, por eso se comentaba en esas fechas que México había perdido uno de sus mejores hombres, por su patriotismo, valor y honradez demostrados durante el movimiento armado.
- 1990 Muere el compositor mexicano Francisco Gabilondo Soler, mejor conocido como “Cri Cri El grillito cantor”. Graba más de 216 canciones entre las que se encuentran “El ratón vaquero”, “La patita”, “El baile de las letras”, “El chorrito” y “El comal le dijo a la olla”, entre otras. Nace el 6 de octubre de 1907.

SABADO 15 DE DICIEMBRE

- 1810 Don Miguel Hidalgo, jefe del movimiento y del gobierno de Independencia, comisionó a Pascasio Ortiz de Letona, para que como embajador en Estados Unidos de América, promoviera ayuda para la causa libertadora de México.
- 1815 Aprehendido don José María Morelos por los realistas quienes tuvieron intenciones de fusilarlo, el Congreso de Apatzingán, luego situado en Tehuacán, sin residencia fija ni seguridad, fue disuelto por don Manuel Mier y Terán. En su lugar se nombró a un Directorio Ejecutivo.
- 1833 Nace Alejandro Gustavo Eiffel, quien construyó la torre de París que lleva su nombre.
- 1835 Promulgación de la Primera de las Siete leyes, constitución centralista.
- 1835 Nace en Hermosillo Antonio Escalante, quien seria Gobernador del Estado.

- 1843 Nació en la Ciudad de México José Vicente Villada, quien combatió al ejército francés durante la intervención.
- 1843 El Estado de Yucatán se reincorpora a México.
- 1893 El Pueblo de Seris recibe la categoría de villa.
- 1913 Muere Miguel Lebrija Urtetegui, precursor de la aviación en México. Construye en 1909 un planeador que es impulsado por un automóvil.
- 1916 Primera Guerra Mundial: setecientos mil combatientes, alemanes y aliados, mueren en el frente de Verdún.
- 1944 Se expide el decreto que autoriza el escudo de Sonora. Por instrucciones del Gobernador Abelardo L. Rodríguez, el arquitecto Gustavo Aguilar hace el diseño, habiéndolo dibujado un señor de apellido Gallegos.
- 1966 Muere Walt Disney.

DOMINGO 16 DE DICIEMBRE

- 1578 Fray Diego de Soria obtiene licencia del Papa Sixto V para celebrar en la Nueva España misas y celebraciones llamadas de aguinaldo, que se ofician del 16 al 24 de diciembre de cada año, origen de las posadas mexicanas.
- 1770 Nace el eminente músico Ludwin Van Beethoven.
- 1773 En Boston, un grupo de colonos disfrazados de indios mohawk escalan los navíos cargados de cajas de té y las arrojan al mar, lo que supone el inicio de la independencia de Estados Unidos de América.
- 1811 El cura de Jantetelco, del hoy estado de Morelos, Mariano Matamoros, pronunciado en esa población el día 13, se presentó ante el general Morelos, en Izúcar, Puebla, para pelear por la Independencia de México.
- 1820 Nace en Arizpe Ignacio Pesqueira, héroe defensor de la Republica contra el Imperio y la intervención extranjera, y Gobernador del Estado. En el Paseo de la Reforma de la Ciudad de México se encuentran dos estatuas de los generales sonorenses Ignacio Pesqueira y Jesús García Morales.
- 1823 El Congreso adopta para el país la forma de gobierno federal.

- 1845 Muere en Mérida, Yucatán, el héroe de la Independencia Pedro Sáinz de Baranda y Borreyro.
- 1846 El general Anastasio Parrodi, quien defendió Tampico de los invasores estadounidenses, recibió instrucciones de López de Santa Anna, general en jefe de las fuerzas mexicanas, para que abandonara la plaza y se concentrara en San Luis Potosí para unirse al Ejército del Norte; la desocupación se hizo tan apresuradamente, que se abandonó mucho material de guerra. Los invasores desembarcaron y se apoderaron del puerto.
- 1877 Nace en Guaymas el literato y periodista Alfonso Iberri.
- 1911 El general Bernardo Reyes cruzó la frontera, desde Estados Unidos de América, para iniciar la sublevación en contra del presidente Madero. El día 25 siguiente se rindió en Linares, Nuevo León, y fue trasladado a la prisión militar de Santiago Tlatelolco en el Distrito Federal.
- 1994 Se publica el decreto por el que la Cámara de Senadores de México aprueba el Tratado de Libre Comercio entre México, Colombia y Venezuela.

Dan inicio las Posadas. En México, una de las formas de celebrar la Navidad es La Posada. La Posada es una fiesta católica que se hace durante las nueve noches anteriores a la Navidad, o sea, del 16 al 24 de diciembre.

ORDEN DEL DIA
SESION DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2007.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de actas de sesiones anteriores.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de acuerdo con el que solicitan que este Poder Legislativo instruya a las Comisiones de Asuntos Fronterizos, en forma unida, para que a la brevedad posible se reúnan con los correspondientes integrantes del H. Congreso de la Unión y con las autoridades respectivas dependientes del Ejecutivo Federal, para que le sean planteadas las necesidades de atención a nuestros connacionales que serán deportados a nuestro Estado producto de la Ley HB 2779 (*Fair and Legal Employment Act*), mejor conocida como “Ley de Responsabilidades”, así como con las autoridades respectivas del Estado de Arizona de los Estados Unidos de Norteamérica para hacer frente común a los problemas de empleo, salud, alimentación, educación y de inseguridad que se pudieran presentar en ambos lados de nuestras respectivas fronteras.
- 6.- Iniciativa del diputado Dario Murillo Bolaños, con proyecto de acuerdo mediante el cual solicita a este Poder Legislativo emita atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que tome las medidas pertinentes para concretar la implementación de un descuento o tarifa preferencial en el peaje de la Carretera de Cuota Santa Ana – Altar, en beneficio de los habitantes de los municipios de Caborca, Pitiquito, Altar, Oquitoa, Atúl, Tubutama, Sáric, y Trincheras.
- 7.- Iniciativa de la diputada Petra Santos Ortiz, con proyecto de Ley de Amnistía para el Estado de Sonora.
- 8.- Iniciativa del diputado José Salomé Tello Magos, con proyecto de acuerdo mediante el cual solicita a este Poder Legislativo emita atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, cumpla, a la mayor brevedad posible, con el compromiso pactado con los trabajadores de la educación homologados de educación superior que laboran en los Institutos Tecnológicos de Sonora, relativo al pago pendiente de diversas prestaciones a que tienen derecho.

- 9.- Iniciativa del diputado Ventura Félix Armenta, con proyecto de acuerdo mediante el cual solicita que este Poder Legislativo emita atento exhorto a los 72 ayuntamientos del Estado, para que implementen las medidas necesarias para frenar la contaminación por plásticos y generar una cultura de reciclaje de ese material en las instituciones de educación básica y media superior, asimismo que tomen las medidas pertinentes para apoyar la creación y desarrollo de empresas dedicadas a esa actividad.
- 10.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 4 DE DICIEMBRE DEL 2007

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con quince minutos del día cuatro de diciembre del año dos mil siete, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio, Amaya Rivera Carlos, Amparano Gámez Leticia, Biebrich Guevara Hermes Martín, Castillo Rodríguez Mónico, Chavarín Gaxiola Luis Melecio, Cuéllar Yescas Sergio, Díaz Armenta Florencio, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Félix Armenta Ventura, Fernández Guevara Carlos Daniel, García Gámez Francisco, García Pavlovich Edmundo, Ibarra Otero Próspero Manuel, León Perea José Luis Marcos, Leyva Mendivil Juan, López Medrano Emmanuel de Jesús, Martínez Olivarría José Victor, Millán Cota Reynaldo, Morales Flores Jesús Fernando, Murillo Bolaños Darío, Neyoy Yocupicio Zacarías, Pavlovich Arellano Claudia Artemiza, Peña Enríquez Guillermo, Pesqueira Pellat Enrique, Romo Salazar Irma Dolores, Sagasta Molina Héctor, Saldaña Cavazos Susana, Santos Ortiz Petra, Saucedo Morales Juan Manuel, Téllez Leyva Oscar René, Tello Magos José Salomé y Villalobos Rascón Irma.

Habiendo el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión y solicitó al diputado Murillo Bolaños, Secretario, diera a conocer el Orden del Día. Culminada su lectura, fue puesto a consideración de la Asamblea, sin que se presentara objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, el diputado Presidente comunicó a la Asamblea de la publicación, en la Gaceta Parlamentaria, de las actas de las sesiones celebradas los días

veintisiete y veintinueve de noviembre del año en curso. Puesto a discusión su contenido, sin que se presentara objeción alguna, fueron aprobadas por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, en el desahogo del punto 4 del Orden del Día, el diputado Presidente solicitó al diputado Murillo Bolaños, Secretario, diera cuenta de la correspondencia y asuntos en cartera:

En primer término, enteró del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, con el cual piden autorización de este Poder Legislativo para solicitar al Gobierno del Estado apoyo financiero por la cantidad de \$1'500,000.00, los cuales destinarán para el pago de aguinaldos. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida”.

También informó del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, con el cual solicitan a este Poder Legislativo, modifique su Ley de Ingresos Municipal para el año fiscal 2007, del referido Ayuntamiento. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Tercera Comisión de Presupuestos Municipales”.

Seguidamente, dio cuenta de los escritos de los Ayuntamientos de Huásabas, Granados, Ures, Carbó, Mazatán, Aconchi, Villa Hidalgo, Cumpas, San Luis Río Colorado, Caborca, Átil, Benjamín Hill, Sáric, Nogales, Santa Cruz, La Colorada, Opodepe, Rayón, Agua Prieta, Magdalena de Kino, Santa Ana, Pitiquito, Puerto Peñasco, General Plutarco Elías Calles, San Pedro de la Cueva, Nácori Chico, Naco, Moctezuma, Huépac, Huachinera, Fronteras, Divisaderos, Cucurpe, Arizpe, Bacadéhuachi, Bacerac, Bacoachi, Banámichi, Baviácora, Bavispe, Cananea, San Felipe de Jesús, San Miguel de Horcasitas, Suaqui Grande, Cajeme, Sahuaripa, Arivechi, Ónavas, Soyopa, San Javier, Bacanora,

Oquitoa, Trincheras, Nacozari de García, Tepache, Imuris, Villa Pesqueira, Altar, BÁCUM, YÉCORA, Quiriego, Benito Juárez, Etchojoa, Huatabampo, Guaymas, Empalme, Hermosillo, Rosario, Navojoa, Álamos y San Ignacio Río Muerto, con el que presentan sus respectivas iniciativas de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2008. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo se turnan a las Comisiones de Presupuestos Municipales que a cada Municipio correspondan”.

Por último, enteró del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora, con el cual solicitan autorización de este Congreso del Estado, para dar de baja varios vehículos y camiones propiedad de dicho Ayuntamiento, los cuales se encuentran fuera de servicio. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

En el desahogo del punto 5 del Orden del Día, el diputado Presidente concedió el uso de la voz a la diputada Santos Ortiz, quien dio lectura a su iniciativa con proyecto de Acuerdo, mediante el cual solicita que esta Soberanía se pronuncie en el sentido de proponer al Gobierno Federal y al Congreso de la Unión que, en el ámbito de sus respectivas competencias, gestionen lo necesario para dar cumplimiento a los compromisos firmados en el Acuerdo Nacional para el Campo.

Finalizada su lectura, la diputada Santos Ortiz solicitó que la Comisión a la cual fuese turnada su Iniciativa, trabajara en forma urgente con ella, pues calificó la situación como grave y, dirigiéndose a los diputados Romo Salazar y Leyva Mendivil, agregó que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte era perjudicial para todos los mexicanos, tanto para los campesinos, como para los que vivían de sus productos. Acto seguido, el diputado Presidente resolvió turnar la propuesta con punto de acuerdo a la Comisión de Desarrollo Rural, para su estudio y dictamen.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, el diputado Presidente concedió el uso de la voz al diputado Fernández Guevara, quien dio lectura a la Iniciativa con proyecto de Acuerdo que presentaron los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, cuyo resolutivo expresamente establece: **“ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve crear la Comisión Especial de Apoyo de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, con el objeto de llevar a cabo actividades de coordinación de los festejos relativos a las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia Nacional y Centenario de la Revolución Mexicana que se den dentro de nuestro Estado y, además, para que funcione como enlace con la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve que los diputados José Víctor Martínez Olivarría, Carlos Amaya Rivera, Petra Santos Ortiz y Ventura Félix Armenta, integren la comisión referida en el punto anterior del presente Acuerdo”.

Seguidamente, el diputado Presidente puso a discusión de la Asamblea el trámite de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión sin que se presentara objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a consideración el Acuerdo en lo general y en lo particular y al no presentarse participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las 12:52 horas, citando para la próxima a desarrollarse el día 6 de diciembre de 2007, a las 12:00 horas.

DIP. GUILLERMO PEÑA ENRÍQUEZ
PRESIDENTE

DIP. VENTURA FÉLIX ARMENTA
SECRETARIO

DIP. DARÍO MURILLO BOLAÑOS
SECRETARIO

LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 6 DE DICIEMBRE DEL 2007

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con once minutos del día seis de diciembre del año dos mil siete, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Amaya Rivera Carlos, Amparano Gámez Leticia, Biebrich Guevara Hermes Martín, Castillo Rodríguez Mónico, Cuéllar Yescas Sergio, Díaz Armenta Florencio, Félix Armenta Ventura, Fernández Guevara Carlos Daniel, García Gámez Francisco, García Pavlovich Edmundo, León Perea José Luis Marcos, Leyva Mendivil Juan, López Medrano Emmanuel de Jesús, Martínez Olivarría José Victor, Millán Cota Reynaldo, Morales Flores Jesús Fernando, Murillo Bolaños Darío, Neyoy Yocupicio Zacarías, Pavlovich Arellano Claudia Artemiza, Peña Enríquez Guillermo, Pesqueira Pellat Enrique, Romo Salazar Irma Dolores, Sagasta Molina Héctor, Saldaña Cavazos Susana, Santos Ortiz Petra, Saucedo Morales Juan Manuel, Tello Magos José Salomé y Villalobos Rascón Irma.

Habiendo el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión y solicitó al diputado Murillo Bolaños, Secretario, diera a conocer el Orden del Día. Haciendo uso de la voz, el diputado Secretario informó a la Asamblea que por acuerdo de los diputados integrantes de las comisiones de Asuntos Fronterizos, fue excluido el punto 4 del orden del día publicado en la Gaceta Parlamentaria que contemplaba una Iniciativa con proyecto de Acuerdo, en relación a la Ley de Responsabilidades aprobada por el Congreso del Estado de Arizona, de manera tal que al recorrerse el numeral, quedaron para discusión seis puntos en el Orden del Día. Enterada la Asamblea, el diputado Murillo Bolaños, Secretario, procedió a dar lectura al proyecto de Orden del Día. Puesto a consideración de

la Asamblea el contenido, sin que se presentara objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, en el desahogo del punto 3 del Orden del Día, el diputado Presidente solicitó al diputado Murillo Bolaños, Secretario, diera cuenta de la correspondencia y asuntos en cartera:

En primer término, hizo del conocimiento del escrito signado por el Gobernador del Estado y refrendado por el Secretario de Gobierno, con el cual envían a este Poder Legislativo Iniciativa de Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión del Medio Ambiente”.

Seguidamente, informó del escrito de los diputados Cristian Castaño Contreras y Jacinto Gómez Pasillas, Vicepresidente y Secretario respectivamente, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el cual ese órgano legislativo exhorta a este Congreso del Estado a conformar una comisión legislativa dedicada a impulsar y apoyar los festejos del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

Posteriormente, dio cuenta del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Yécora, Sonora, con el cual piden autorización de este Poder Legislativo para solicitar al Gobierno del Estado apoyo financiero por la cantidad de \$300,000.00, los cuales serán utilizados para el pago de aguinaldos. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida”.

Por último, enteró del escrito signado por los ciudadanos Profesor Enrique Carrera Vega y Licenciado Javier Villarreal Gámez, integrantes de la Comisión Ejecutiva del Consejo Sindical Permanente del Estado de Sonora, con el cual proponen a esta Honorable Legislatura un punto de acuerdo a efecto de que se eleve una excitativa al Gobierno de la República, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, sobre la situación laboral que prevalece en Cananea, Sonora, con motivo del conflicto minero entre Empresa y Sindicato. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

En el desahogo del punto 4 del Orden del Día, el diputado Presidente concedió el uso de la voz a la diputada Santos Ortíz, quien dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Deporte para el Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia turnarla a la Comisión del Deporte, para su estudio y dictamen.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, el diputado Presidente concedió el uso de la voz a los diputados Villalobos Rascón y Cuéllar Yescas, quienes dieron lectura al Dictamen que presentó la Tercera Comisión de Presupuestos Municipales, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Número 4 de Ingresos y Presupuestos de Ingresos del Ayuntamiento de Agua Prieta, para el ejercicio fiscal de 2007, y cuyo resolutivo establece:

“D E C R E T O

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 4 DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007.

ARTICULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 22 y se adiciona los artículos 22 bis, 22 bis 1, 22 bis 2, 22 bis 3 y 22 bis 4 de la Ley número 4 de Ingresos y Presupuesto de Ingresos

del Ayuntamiento del Municipio de Agua Prieta, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2007, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 22.- Es objeto de este derecho la prestación del servicio de alumbrado público para los habitantes del Municipio de Agua Prieta Sonora. Se entiende por servicio de alumbrado público, el que el Municipio otorga a la comunidad en calles, plazas, jardines y otros lugares de uso común.

Por la prestación del servicio de alumbrado público los propietarios y/o poseedores de predios construidos o de predios no edificadas o baldíos ubicados en las zonas urbanas o suburbanas del Municipio de Agua Prieta, Sonora, pagarán un derecho en base al costo del servicio que se hubiera ocasionado con motivo de la prestación de dicho servicio, entre el número de predios construidos o de predios no edificadas o baldíos, enclavados en dichas zonas.

ARTÍCULO 22 BIS.- Para efectos de esta contribución, se entenderá por costo del servicio el que resulte de sumar el costo del consumo de energía eléctrica destinado a la prestación del servicio de alumbrado público.

ARTICULO 22 BIS 1.- Para calcular el costo aplicable en un ejercicio, se considerará el costo del ejercicio inmediato anterior a aquel para el cual se aplicará la contribución, incrementado en un porcentaje que refleje, en su caso, los costos derivados del incremento en los precios del servicio de energía eléctrica necesario para la prestación del servicio y de su expansión en el territorio municipal. Para hacer este cálculo, se considerarán los gastos reales ejercidos a la fecha de formulación de la iniciativa de Ley de Ingresos para el siguiente ejercicio fiscal y se hará la proyección del periodo que falte para concluir el año.

ARTICULO 22 BIS 2.- El Ayuntamiento del Municipio de Agua Prieta, Sonora, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Gobierno y Administración Municipal, podrá celebrar convenios con la Comisión Federal de Electricidad, para el efecto de que sea esta entidad de la administración pública federal, quien recaude el derecho por el servicio de alumbrado público, tratándose de predios construidos o de predios no edificadas o baldíos cuyos propietarios cuenten con el servicio de energía eléctrica de Comisión Federal de Electricidad, y realice el entero en la tesorería municipal, en los términos que se convengan.

ARTÍCULO 22 BIS 3.- La cuota del derecho del servicio de alumbrado público de cada predio es mensual y su pago se efectuará en forma trimestral, en los meses de enero, abril, julio y octubre, de cada año, pudiendo hacerse por anualidad anticipada y se incluirán en los recibos correspondientes al pago del impuesto predial; en estos casos, el pago deberá realizarse en las oficinas recaudadoras de la tesorería municipal o en las instituciones autorizadas para el efecto. En el caso de existir el convenio a que se

refiere el artículo anterior, su pago se efectuará en las fechas de pago que señalen los recibos que expida la Comisión Federal de Electricidad.

ARTÍCULO 22 BIS 4.- Por los servicios que en materia de alumbrado público preste el Ayuntamiento del Municipio de Agua Prieta, Sonora, se pagará una cuota de dieciocho pesos, tanto para predios construidos o no edificados o baldíos, que cuenten o no con el servicio de energía eléctrica de Comisión Federal de Electricidad.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado”.

Seguidamente, el diputado Presidente puso a discusión el trámite de segunda lectura solicitada por la Comisión, sin que se presentara objeción alguna, fue aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de la diputada Santos Ortíz. Siguiendo el protocolo, puso a consideración el Decreto en lo general y en lo particular y al no presentarse participación alguna, fue aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de la diputada Santos Ortíz, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las 12:54 horas, citando para la próxima a desarrollarse el día 11 de diciembre de 2007, a las 12:00 horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio, Chavarín Gaxiola Luis Melecio, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Ibarra Otero Próspero Manuel y Téllez Leyva Oscar René.

DIP. GUILLERMO PEÑA ENRÍQUEZ
PRESIDENTE

DIP. VENTURA FÉLIX ARMENTA
SECRETARIO

DIP. DARÍO MURILLO BOLAÑOS
SECRETARIO

**CORRESPONDENCIA de la Sesión del
DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2007.**

06/DIC/07 Folio 1226

Escrito de los ciudadanos Francisco Bojórquez Mungaray y Ariel Burgos Ochoa, Secretario General y Secretario de Organización, Estadística y Promoción Sindical de la Federación de Trabajadores del Estado de Sonora-CTM, con el cual solicitan a este Poder Legislativo se incremente el presupuesto de la Subsecretaría del Trabajo, así como el presupuesto de la Dirección General del Transporte en el Estado, para la construcción de un paso a desnivel para vehículos y personal en el paso del ferrocarril de Empalme, Sonora y para la prevención y atención a las adicciones en los centros de trabajo. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA, EN FORMA UNIDA.**

06/DIC/07 Folio 1228

Escrito del Gobernador del Estado, refrendado por el Secretario de Gobierno, con el cual envían a este Órgano Legislativo, iniciativa de decreto que autoriza al Ejecutivo del Estado para que en nombre y representación del Gobierno del Estado de Sonora, gestione y contrate con la o las instituciones de la Banca Comercial que mejores condiciones contractuales ofrezca, uno o mas créditos de corto plazo hasta por la cantidad total de \$100'000,000.00 en cuyo importe no se comprenden comisiones, intereses ni gastos, con el objeto de destinarlos exclusivamente para brindar apoyo financiero a los Ayuntamientos que enfrentan necesidades extraordinarias de liquidez para concluir sus programas de obras y servicios públicos con motivo de fin de año. **RECIBO Y SE TURNA A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA, EN FORMA UNIDA.**

06/DIC/07 Folio 1229

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, con el cual piden autorización de este Congreso del Estado, para contratar con el

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, una línea de crédito hasta por la cantidad de \$28'500,000.00, los cuales destinarán para finiquitar un adeudo que tienen con el referido banco y el Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LA PRIMERA COMISIÓN DE HACIENDA.**

10/DIC/07 Folio 1230

Escrito signado por los diputados Luis Sánchez Jiménez y María del Carmen Salvatori Bronca, Vicepresidente y Secretaria respectivamente, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el cual ese Órgano Legislativo exhorta a este Congreso del Estado a que declare el 5 de enero de cada año como “Día Nacional de la Lucha en contra del Cáncer Infantil”. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASISTENCIA PÚBLICA Y SALUBRIDAD.**

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta 58 Legislatura, en ejercicio de nuestro derecho constitucional de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos a esta Soberanía propuesta con **Punto de Acuerdo** bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es del conocimiento de este Honorable Congreso del Estado y de la sociedad en su conjunto, en días pasados fue aprobado por el Congreso del Estado de Arizona de Estados Unidos de Norteamérica, la ley HB 2779(*Fair and Legal Employment Act*), mejor conocida como “Ley de Responsabilidades”, la cual consiste, en síntesis, en que el Estado sancionará a todo aquél patrón o empleador que contrate o dé trabajo a personas que se encuentren en una situación irregular o como indocumentado en ese vecino país.

La citada “ley anti-inmigrante” entrará en vigor a partir del primer día de enero del año 2008; sin embargo, sus efectos ya se empiezan a sentir, toda vez que muchos de nuestros paisanos que año con año aprovechan las fechas de celebración de las fiestas decembrinas, ya están llegando a nuestras fronteras pero no nada más para celebrar con los suyos, sino también para buscar oportunidades de empleo, así como los servicios sociales que está obligado a prestar el Estado.

Es en lo anteriormente señalado donde Sonora se verá en la situación de atender a nuestros connacionales, no nada más a los ciudadanos sonorenses, sino también a aquéllos que no lo son, pero por esta circunstancia se encontrarán en situación de riesgo en nuestro territorio.

La situación planteada desencadenará irremediablemente complejos problemas sociales producto de esta “migración forzada”, los cuales están relacionados con servicios de salud, educación, alimentación y empleo, sólo por mencionar los más importantes.

Aunque algunos de estos servicios son de aplicación en el mediano plazo, hay otros, como el de dotación de albergue temporal, que son de carácter inmediato y urgente.

Hemos de recordar también que el pasado 15 de noviembre de este año, el Congreso del Estado de Sonora aprobó la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes, disposición normativa que en su artículo 8º señala diversas obligaciones para el Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos de los municipios fronterizos, los cuales deberán ejercer en la medida de las posibilidades presupuestales, servicios como: de asistencia social entre los que se incluyan programas que impulsen el regreso seguro a sus lugares de origen, y en general de atención y apoyo a los migrantes, la de promover y fomentar la operación de albergues temporales o establecimientos públicos y privados de atención y apoyo a migrantes, proporcionar alimentación, servicios médicos, alojamiento, vestido, asistencia jurídica, de orientación social y, en casos especiales y cuando las circunstancias lo ameriten, servicios de transportación y funerarios, así como de proporcionar atención y protección a migrantes víctimas de delitos, etcétera.

Creemos que ante esta situación emergente resultará insuficiente la reserva presupuestal que el gobierno sonorense podría generar, puesto que podemos esperar una internación extraordinaria de personas en nuestra Entidad, producto de la ley aprobada por los legisladores del Estado de Arizona. Es, entonces, imperativo que no sólo las autoridades locales atiendan esta situación, sino que también las autoridades federales competentes de nuestro país afronten de manera decidida este problema social. En pocas

palabras, los tres órdenes de gobierno deben de atender de forma decidida esta situación extraordinaria relacionada con el fenómeno social de migración que se plantea.

Asimismo, creemos que los primeros que deberán afrontar esta problemática serán nuestras autoridades municipales que están en los municipios fronterizos del Estado de Sonora; y es a ellos a los que deberá de reforzarse con un mayor presupuesto.

Por nuestra parte los Diputados Sonorenses debemos de atender este problema social, es por eso que se hace necesario que este Congreso del Estado “tome cartas en el asunto” para propiciar que las autoridades competentes destinen los recursos necesarios, por lo que estamos proponiendo a esta Soberanía que las Comisiones de Asuntos Fronterizos se reúnan a la brevedad posible, con los correspondientes integrantes del H. Congreso de la Unión y con las autoridades respectivas dependientes del Ejecutivo Federal, para que le sean planteadas las necesidades de atención a nuestros connacionales, así como con las autoridades del Estado de Arizona, para hacer frente común a los problemas de inseguridad que se pudieran presentar en ambos lados de nuestras respectivas fronteras.

En las apuntadas condiciones y con fundamento en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, presentamos a esta Soberanía propuesta con punto de

ACUERDO

PRIMERO. El Congreso del Estado de Sonora acuerda instruir a las Comisiones de Asuntos Fronterizos, en forma unida, para que a la brevedad posible se reúnan con los correspondientes integrantes del H. Congreso de la Unión y con las autoridades respectivas dependientes del Ejecutivo Federal, para que le sean planteadas las necesidades de atención a nuestros connacionales que serán deportados a nuestro Estado producto de la Ley HB

2779(*Fair and Legal Employment Act*), mejor conocida como “Ley de Responsabilidades”, así como con las autoridades respectivas del Estado de Arizona de los Estados Unidos de Norteamérica para hacer frente común a los problemas de empleo, salud, alimentación, educación y de inseguridad que se pudieran presentar en ambos lados de nuestras respectivas fronteras.

SEGUNDO. El Congreso del Estado de Sonora acuerda remitir al resto de las Legislaturas Estatales el contenido del presente Acuerdo para el efecto de que, de ser el caso, se manifiesten a favor del mismo y presenten su correspondiente iniciativa para atender la problemática planteada en la parte expositiva de este Acuerdo ante el H. Congreso de la Unión y demás autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno.

Hermosillo, Sonora, a 10 de diciembre de 2007

A T E N T A M E N T E

DIPUTADOS PRI SONORA

C. DIP. CARLOS DANIEL FERNÁNDEZ GUEVARA

C. DIP. IRMA VILLALOBOS RASCÓN

C. DIP. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO

C. DIP. JUAN LEYVA MENDIVIL

C. DIP. SERGIO CUELLAR YESCAS

C. DIP. LUÍS MELECIO CHAVARÍN GAXIOLA

C. DIP. HÉCTOR SAGASTA MOLINA

C. DIP. HERMES MARTÍN BIEBRICH GUEVARA

C. DIP. JOSÉ VÍCTOR MARTÍNEZ OLIVARRÍA

C. DIP. MANUEL IGNACIO ACOSTA GUTIÉRREZ

C. DIP. JOSE LUÍS MARCOS LEÓN PEREA

C. DIP. ROGELIO MANUEL DÍAZ BROWN RAMSBURGH

C. DIP. GUILLERMO PEÑA ENRÍQUEZ

C. DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO

Hermosillo, Sonora; a 10 de Diciembre de 2007

**H. Asamblea Legislativa del
Congreso del Estado de Sonora
P r e s e n t e .-**

El suscrito Diputado Local por el III Distrito Electoral, con cabecera en el Municipio de Altar, integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53, fracción III, de la Constitución Política Local, y el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Asamblea a efecto de presentar iniciativa con Punto de Acuerdo, de conformidad con la siguiente

Exposición de Motivos:

El tema de las carreteras de cuota es un tópico de suma importancia para las autoridades por la problemática que presentan, pero indiscutiblemente de mayor trascendencia para los ciudadanos por ser ellos quienes principalmente las utilizan y con ello deben realizar una importante erogación por concepto de peaje.

Este tema genera una gran controversia en la mayoría de los habitantes de nuestro Estado por un sin fin de razones: que si el estado en el que se encuentran las carreteras es el ideal; que si el costo por kilómetro recorrido es el más adecuado; que si se realmente se aplican los recursos que se deberían aplicar para el adecuado mantenimiento de las carreteras; que si el criterio para establecer la frecuencia de las casetas de cobro es justo, etcétera.

Sin menospreciar ninguno de los problemas relacionados con las carreteras de cuota en el Estado y reconociendo el esfuerzo que los diversos actores políticos han realizado para buscar solucionarlos, en el caso particular del presente

Acuerdo, me referiré a un problema que por su naturaleza reviste especial atención. Es el caso de quienes habitan en las regiones aledañas a las carreteras donde las casetas de cobro son establecidas, como ocurre con los habitantes del Tercer Distrito Electoral del Estado, el cual represento, para quienes la carretera de cuota Santa Ana – Altar constituye la principal, y prácticamente la única, vía de comunicación para el traslado de personas, bienes y mercancías.

Una gran parte de los residentes de esta región que comprende a los municipios de Caborca, Pitiquito, Altar, Oquitoa, Átil, Tubutama, Sáric y Trincheras, se encuentran en una situación especialmente injusta, pues continuamente ven afectada su economía al verse en la necesidad de que utilizar frecuentemente esa vía de comunicación para trasladarse a sus fuentes de trabajo y para transportar bienes y mercancías para su comercio, debiendo erogar al menos \$106.00 por concepto del peaje que actualmente se cobra por viaje de ida y vuelta.

Como antecedentes de dicha carretera de cuota debemos señalar que la misma es de jurisdicción federal, y que en fecha 16 de agosto del 2005 fue otorgada en concesión a favor del Gobierno del Estado de Sonora para construir las obras necesarias para modernizar a cuatro carriles, operar, explotar, conservar y mantener el tramo de 73 kilómetros de esta carretera comprendidos entre Santa Ana y Altar.

El 16 de diciembre de 2005, el Gobierno del Estado celebró con Banco Santander Serfín, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Serfín, un contrato de fideicomiso de administración cuyo fin es la realización de las acciones de modernización, operación, explotación, conservación y mantenimiento del tramo Santa Ana-Altar, así como de modernización del tramo Altar-Pitiquito, entre otras.

Con fecha 1º de agosto del 2006, el Gobierno del Estado celebró con la empresa Concesionaria Zonalta, S.A. de C.V., un contrato por 29 años para la

construcción, modernización, operación, conservación, mantenimiento y transferencia a favor del Fideicomiso de los derechos de cobro de la carretera de cuota.

En fecha 17 de noviembre del 2006, el Gobierno del Estado celebró convenio de adhesión al Fideicomiso de Administración antes señalado, con la finalidad de que el Estado aportara a éste, los Derechos de Cobro, así como todas y cada una de las cuotas presentes y futuras que pudiera tener derecho a cobrar o recibir en relación con la Carretera de Cuota; y los Derechos a la Indemnización correspondientes a la Carretera de Cuota.

Conforme al Contrato celebrado entre el Gobierno del Estado y Concesionaria Zonalta, S.A. de C.V., las tarifas de la carretera de cuota se ajustarán de manera ordinaria anualmente durante los primeros días del mes de enero de cada año, e igualmente la compañía está autorizada para implementar descuentos por motivos de interés público, para lo cual podrá aplicar diferentes tarifas en función de horarios, épocas del año y tipos de vehículos u otras consideraciones, en el entendido que éstas no podrán exceder en ningún caso, a las autorizadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Por tal razón, consideramos pertinente que en atención a las necesidades de los habitantes de los municipios aledaños a la carretera de cuota Santa Ana – Altar, es necesario que la concesionaria Zonalta, implemente un descuento para este sector de la población residente de la región, que coadyuve a mejorar su economía.

Igualmente consideramos conveniente dirigir el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por ser éste quien celebró y acordó con la citada empresa, los términos del contrato de concesión que ampara la construcción, modernización, operación, conservación, mantenimiento y transferencia a favor del Fideicomiso de los derechos de cobro de la carretera de cuota Santa Ana - Altar.

En virtud de todo lo anteriormente aquí expresado, el suscrito Diputado Local por el Tercer Distrito Electoral de Sonora, comparezco ante esta Asamblea a efecto de proponer el siguiente punto de:

ACUERDO

UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora acuerda exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que tome las medidas pertinentes para concretar la implementación de un descuento o tarifa preferencial en el peaje de la Carretera de Cuota Santa Ana – Altar, en beneficio de los habitantes de los municipios de Caborca, Pitiquito, Altar, Oquitoa, Atúl, Tubutama, Sáric, y Trincheras.

**Congreso del Estado de Sonora
Quincuagésima Octava Legislatura**

Dip. Darío Murillo Bolaños

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita Diputada Local, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta Quincuagésima Octava Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa previsto en los Artículos 53, Fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, Fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, respetuosamente acudo ante esta Asamblea con el objeto de someter a su consideración **INICIATIVA DE LEY DE AMNISTIA PARA EL ESTADO DE SONORA.**

Con el propósito de dar cumplimiento con los requisitos de fundamentación y motivación establecidos por el Artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me remito a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El día 20 de enero de 1979 entró en vigor la Ley de Amnistía para el Estado de Sonora, cuya iniciativa fue propuesta, mediante escrito con fecha 24 de octubre de 1978 a este Congreso del Estado por el titular del poder ejecutivo en ese tiempo, el C. Lic. Alejandro Carrillo Marcor, acompañado del Secretario de Gobierno, el C. Lic. Alfonso Molina Rubial; el documento referido se recibió en este recinto el 27 de noviembre del mismo año y el siguiente día 1º de diciembre la Presidencia en turno del Congreso en sesión realizada ese día lo turnó a las comisiones unidas: 1ª de gobernación y Puntos Constitucionales y 1ª de Justicia; mismas que presentaron el dictamen correspondiente al Pleno el 9 de diciembre del mismo año y contando con la dispensa del trámite de segunda lectura fue aprobado ese mismo día. La citada Ley fue publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y entró en vigor el día mencionado al inicio de esta exposición.

En la parte expositiva de tal iniciativa el titular del poder ejecutivo en ese entonces planteaba: “Mediante Decreto expedido por el H. Congreso de la Unión, de fecha 27 de septiembre del año en curso, publicado en el Diario Oficial de La Federación el día 28 del mismo mes y año, se aprobó la ley de Amnistía, estableciéndose de manera expresa en el artículo 1º del citado ordenamiento lo siguiente: “se decreta amnistía a favor de todas aquellas personas en contra de quienes se haya ejercitado acción penal, ante los tribunales de la Federación o ante los Tribunales del Distrito Federal en materia de fuero común, hasta la fecha de entrada en vigor de la presente Ley, por los delitos de sedición; o porque hayan invitado, instigado o incitado a la rebelión, o por conspiración u otros delitos cometidos formando parte de grupos e impulsados por móviles políticos con el propósito de alterar la vida institucional del país, que no sean contra la vida, la integridad corporal, terrorismo y secuestro.”

La ley en referencia establece en su Artículo 1º : “se decreta amnistía en favor de todas aquellas personas en contra de quienes se haya ejercitado acción penal, ante los tribunales del fuero común del estado de sonora, hasta la fecha de entrada en vigor de la presente ley, por los delitos de sedición, o porque hayan invitado, instigado o incitado a la rebelión, o por conspiración, asonada, motín u otros delitos cometidos formando parte de grupos impulsados por móviles políticos con el propósito de alterar la vida institucional del estado, que no sean contra la vida, la integridad corporal, terrorismo o secuestro.

Estas decisiones de los gobiernos federal y estatal de esa época obedecieron a la presión ejercida tanto a nivel nacional como internacional por los movimientos e instituciones a favor de la paz y en contra de la represión y en un contexto en el que la lucha política y social en el país y en nuestro estado había desbordado los estrechos cauces legales impuestos por el autoritarismo de los gobiernos de esa época. Es pertinente hacer un breve repaso de los antecedentes históricos inmediatos que orillaron a hombres y mujeres de esa época a transitar los caminos fuera de la ley, como método para buscar cambios en la vida económica, política y social para nuestro pueblo.

En la década de los cincuenta, en nuestro país, las movilizaciones de los trabajadores del campo y de la ciudad, así como sus dirigentes fueron objeto de la represión por parte del gobierno, el caso más representativo de esa década es la violencia con que fue reprimido el Movimiento Ferrocarrilero, que se vivió con toda su crudeza también en nuestra entidad. A principios de esta década fue asesinado el dirigente campesino Maximiliano R. López (el popular “Machi” López) en Cd. Obregón por un pistolero a sueldo de líderes corruptos y patrones de esa época.

La década de los sesenta conoció también la crueldad del gobierno con los dirigentes y el movimiento social de la ciudad y del campo; fue entonces que ocurrió la brutal represión contra el movimiento magisterial; el asesinato del dirigente campesino zapatista Rubén Jaramillo y la represión contra el movimiento médico; estos y otros movimientos arrojaron, además de asesinatos, encarcelamiento de dirigentes que adquirieron el carácter de presos políticos. Es también en esta década cuando, por consecuencia de la brutal represión en Guerrero encabezada por el gobierno de ese estado que masacra al pueblo inermes, surgen los movimientos guerrilleros encabezados por los profesores Genaro Vásquez Rojas y Lucio Cabañas Barrientos, dirigentes de la lucha civil que fueron orillados a tomar la opción de las armas ante la cancelación de las posibilidades de luchar dentro de los cauces legales. También en esta misma década surgió el movimiento guerrillero en Chihuahua, encabezado por el también profesor Arturo Gámiz García, que tuvo su fatal desenlace el 23 de septiembre de 1965, en el fallido asalto al cuartel de Madera. En nuestra entidad, en esa época, se vivió también el terror impuesto por la llamada “Ola Verde” faustinista que persiguió, asesinó y desapareció a hombres y mujeres opositoras.

Pero, es el 2 de octubre de 1968, la fecha que corona esa década en la que el gobierno encabezado por Gustavo Díaz Ordaz, con las bayonetas del Ejército, asesinando a cientos de personas en la Plaza de las Tres Culturas, ahogó en sangre las

demandas de miles de jóvenes, acompañados de diversos sectores de la población que querían ser escuchados y clamaban por las libertades democráticas en nuestro país.

Así tenemos que a finales de los sesenta y principios de los setenta surgen en distintas regiones del país pequeños grupos de guerrilleros urbanos y rurales que consideran el movimiento armado como la única posibilidad de cambio en este país. Muchos hombres y mujeres, principalmente jóvenes, optaron por esa vía y enfrentaron con gran desventaja la fuerza del Estado, que no sólo hizo uso de sus recursos legalmente permitidos para el combate a los guerrilleros, sino que recurrió a los peores métodos empleados por las dictaduras del Cono Sur de nuestro continente: torturando, desapareciendo, encarcelando y asesinando a decenas de jóvenes durante ese oscuro episodio de nuestra historia reciente que es conocido como los tiempos de la **Guerra Sucia**. Hombres y mujeres de nuestro estado también aportaron su cuota de sangre, tortura y cárcel en esta época que marcó a nuestro país y también a nuestro estado.

Este es a grosso modo el contexto en el que se aprobaron las Leyes de Amnistía, a nivel federal y estatal, que son los referentes históricos considerados para la propuesta de esta Iniciativa de Ley que someto hoy a la consideración de esta Soberanía, misma que de ser aprobada dejará abierta la posibilidad de que se acojan a ella aquellas personas que, por defender alguna causa social, se hayan puesto al margen de la ley.

Durante los casi 40 años transcurridos, la represión y la violación a los derechos humanos en nuestro país han estado presentes, lo mismo en nuestro estado, pero cobra mayor relevancia en los últimos años, en los que se supone hay una transición a la democracia, la cual queda en entredicho cuando han sucedido hechos, como los de Aguas Blancas en el estado de Guerrero, Acteal en el estado de Chiapas, Atenco en el Estado de México y la “carnicería” en contra del pueblo oaxaqueño aglutinado en la Asamblea de Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO); para hablar sólo de los casos más representativos.

A tono con el acontecer nacional, en el estado de Sonora se han dado acontecimientos, en los que aparece con toda nitidez el rostro del autoritarismo en la relación del gobierno para con los movimientos y liderazgos sociales que no le son afines. Así tenemos que sólo en los años de la administración boursista, se ha reprimido y encarcelado a mineros de Cananea, se ha hostigado a trabajadores de la educación básica y universitaria, se ha reprimido a pobladores urbanos irregulares con desalojos violentos, a los vendedores ambulantes y tiangueras de Puerto Peñasco, etc.

Este ambiente represivo que se ha vivido en nuestra entidad tiene su máxima expresión en los encarcelamientos de los luchadores sociales Juan Murguía y Alfonso Chaparro en las ciudades de Obregón y Hermosillo, respectivamente.

Por todo lo anteriormente dicho y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, Fracción III, 64, Fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 32, Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora; someto a consideración de esta soberanía, el siguiente proyecto de:

LEY DE AMNISTIA PARA EL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO 1. Se decreta amnistía en favor de todas aquellas personas en contra de quienes se haya ejercitado acción penal, ante los tribunales del fuero común del estado de sonora, hasta la fecha de entrada en vigor de la reforma de esta ley, por los delitos cometidos por su participación en acciones vinculadas a problemas sociales diversos, formando parte de grupos que impulsados por esos móviles hayan alterado la vida institucional del estado, siempre y cuando no hayan atentado contra la vida y la integridad corporal de las personas.

ARTÍCULO 2. Los individuos que se encuentren actualmente sustraídos de la acción de la justicia, dentro o fuera del estado, por los motivos a que se refiere el artículo 1o., podrán beneficiarse de la amnistía.

ARTÍCULO 3. La amnistía extingue las acciones penales y las acciones impuestas respecto de los delitos que comprende, dejando subsistente la responsabilidad civil y a salvo los derechos de quienes puedan exigirla.

En cumplimiento de esta ley, las autoridades judiciales y administrativas competentes, cancelarán las órdenes de aprehensión pendientes y pondrán en libertad a los procesados o sentenciados.

El Procurador General de Justicia del Estado solicitará de oficio la ampliación de esta ley y cuidará de la aplicación de sus beneficiados, declarando respecto de los responsables extinguida la acción persecutoria.

ARTÍCULO 4. En el caso de que se hubiere interpuesto juicio de amparo por las personas a quienes beneficie esta ley, la autoridad que conozca de él dictará auto de sobreseimiento y se procederá conforme al artículo anterior.

ARTÍCULO 5. Las personas a quienes aproveche la presente ley, no podrán ser en el futuro detenidos ni procesados por los mismos hechos.

TRANSITORIO

ÚNICO.- La presente Ley surtirá efectos a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Son., 11 de diciembre de 2007.

Hermosillo, Son., a 11 de Diciembre de 2007.

El suscrito, José Salomé Tello Magos, en mi carácter de Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza de esta Quincuagésima Octava Legislatura, en mi derecho constitucional de iniciativa consagrado por los artículos 53, Fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 32, Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparezco ante esta Asamblea con el fin de someter a su consideración, iniciativa con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal al fiel cumplimiento del compromiso contraído formalmente, según minuta levantada el 27 de junio pasado en la ciudad de México, D. F. , con el personal que labora en los Institutos Tecnológicos Federales con fundamento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con el propósito de revisar las condiciones laborales de los Trabajadores de la Educación de todo el país, anualmente se integran comisiones de trabajo por parte de la Secretaría de Educación Pública y por parte del Comité Ejecutivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para la conformación de la MESA DE NEGOCIACIÓN SALARIAL Y DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS.

El pasado 27 de junio, de los corrientes, con motivo de la Revisión Salarial y de Prestaciones Socioeconómicas, del Personal Docente, No Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación, de los subsistemas de Educación Superior Homologados, se levantó la Minuta correspondiente en cuyo INCISO 18 DEL NUMERAL III, se establece el compromiso de cubrir el pago de las prestaciones al personal que labora en los Institutos Tecnológicos. Este pago está pendiente desde hace más de dos años.

El pago de dichas prestaciones debió haberse realizado entre los meses de junio a septiembre del presente año, de acuerdo al compromiso firmado por la Secretaría de Educación Pública. Sin embargo no se cumplió con esta obligación pactada..

Los Trabajadores de la Educación, sonorenses, que laboran en este subsistema de nivel superior son 1150 aproximadamente, y pertenecen a los **INSTITUTOS TECNOLÓGICOS de: HUATABAMPO, del VALLE DEL YAQUI, de GUAYMAS, de HERMOSILLO, de NOGALES y de AGUA PRIETA.**

En razón de que estos compañeros trabajadores sienten lesionada su economía familiar ante el incumplimiento del compromiso contraído por la Secretaria de Educación Pública, nos han solicitado nuestro apoyo para que exhortemos a las autoridades educativas de la citada Dependencia para que a la mayor brevedad procedan a regularizar esta injusta situación.

Por las razones anteriormente expuestas, solicito con todo respeto su apoyo solidario, para emitir el siguiente exhorto:

El Congreso del Estado de Sonora, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, cumpla, a la mayor brevedad posible, con el compromiso pactado con los Trabajadores de la Educación Homologados de Educación Superior que laboran en los Institutos Tecnológicos de Sonora, relativo al pago pendiente de diversas prestaciones a que tienen derecho.

A T E N T A M E N T E:

DIP. JOSÉ SALOMÉ TELLO MAGOS

HONORABLE ASAMBLEA:

VENTURA FÉLIX ARMENTA, en mi carácter de diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza de esta Quincuagésima Octava Legislatura, en ejercicio de mi derecho constitucional de iniciativa, consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Asamblea con la finalidad de someter a su consideración, propuesta con punto de Acuerdo para que este Poder Legislativo exhorte a los 72 ayuntamientos del Estado, para que implementen las medidas necesarias para frenar la contaminación por plásticos y generar una cultura de reciclaje de ese material en las instituciones de educación básica y media superior, asimismo que tomen las medidas pertinentes para apoyar la creación y desarrollo de empresas dedicadas a esa actividad, la cual justifico bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El uso de los plásticos es parte de la modernidad que ha transformado nuestros hogares y nuestro medio ambiente, la cantidad de aplicaciones de los materiales plásticos parece no cesar, cada vez se encuentran más aplicaciones para el mismo material, pero también va en aumento la basura y contaminación que genera este material, considerado como un residuo sólido que se presenta regularmente como bolsas y envases plásticos.

Los residuos sólidos tienen su origen en los desechos domésticos y urbanos y en los residuos industriales y agropecuarios. Los residuos sólidos tienen incidencia en la salud, en el deterioro del suelo, en la producción de incendios, pero sobre todo presentan una biomasa que es preciso aprovechar.

Los residuos sólidos urbanos son los de mayor porcentaje, aunque los industriales y agropecuarios son más tóxicos y peligrosos. Entre los urbanos se encuentra la basura doméstica que es muy diversa y genera la mayor problemática. En una bolsa de basura doméstica, aproximadamente la tercera parte está constituida por papel usado y derivados, mientras que el resto lo componen el vidrio, plásticos, metales y las pilas. En las basuras urbanas un elemento muy preocupante son los envases y las bolsas plásticas que por su utilización tan diversa son las de mayor número y, por ende, los que más suelen contaminar nuestro medio.

ENVASES DE PLÁSTICOS

Debido a sus características de durabilidad e impermeabilidad, en México la fabricación de envases, empaques y productos elaborados con plástico se ha incrementado considerablemente en años recientes.

Organizaciones internacionales, como el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, iniciaron campañas de concientización para alertar a la población mundial sobre el riesgo de la acumulación de residuos sólidos, en particular de los plásticos, debido a su efecto sobre el equilibrio ecológico del planeta, pues se estima que algunas botellas hechas con plástico podría tardar más de mil años en degradarse.

Además, sabemos que su fabricación requiere un alto costo energético, energía que se pierde en gran medida porque suelen desecharse tras el primer uso; asimismo, su destrucción es igualmente muy costosa, energéticamente hablando, y muy contaminante en la mayoría de los casos. La incineración de determinados tipos de plástico es una de las causas de la lluvia ácida que destruye bosques y la salud de los seres

humanos; abandonados a la intemperie, sus cadenas moleculares resisten a romperse por la acción de agentes naturales.

Como se ha señalado, el plástico, en general, no es biodegradable, su incineración emana toxicidad, pero algunos tipos plásticos pueden reciclarse. Ésta es una operación rentable ya que existe un cierto ahorro energético en su fabricación. El mayor volumen de desechos plásticos son los envases rígidos como las botellas de agua, refresco o leche.

LA BOLSA DE PLASTICO

La bolsa de plástico es un objeto cotidiano utilizado para transportar pequeñas cantidades de mercancías. Introducida en los años 70, las bolsas de plástico rápidamente se hicieron muy populares, especialmente a través de su distribución gratuita en supermercados y otras tiendas. También son una de las formas más comunes de acondicionamiento de la basura doméstica y, a través de su decoración con los símbolos de las marcas, constituyen una forma barata de publicidad para las tiendas que las distribuyen. Las bolsas de plástico pueden estar hechas de polietileno de baja densidad, polietileno lineal, polietileno de alta densidad o de polipropileno, polímeros de plástico no biodegradable, con espesor variable entre 18 y 30 micrómetros. Anualmente, circulan en todo el mundo entre 500 mil millones y 1 billón de estos objetos.

Se calcula que cerca de un 90% de las bolsas de plástico acaban su vida en vertederos, o como basura. Este número puede parecer preocupante pero en realidad estos objetos ocupan sólo un 0.3 % del volumen acumulado en los vertederos. Aún así, dada su extrema ligereza, si no estuvieran bien acondicionadas las bolsas de plástico tienen la tendencia de volar y esparcirse por el medio ambiente, tardando cerca de 100 años (dependiendo de la exposición a la luz ultravioleta y otros factores) para descomponerse e integrarse de nuevo al medio ambiente.

Por otra parte, además de los daños que sufre el entorno, los ecologistas hacen un llamado de atención, ya que desde hace varios años, cientos de ballenas, delfines, tortugas y aves marinas mueren anualmente asfixiadas o intoxicadas por bolsas o envases de plástico.

RECICLAR

Por reciclar en términos comunes se puede entender, como el proceso mediante el cual productos de desecho son nuevamente utilizados, en términos comerciales se afirma que es la acción de volver a introducir en el ciclo de producción y consumo productos materiales obtenidos de residuos o basura, es decir, reutilizar nuestros desperdicios para no contaminar.

Reciclar como medida preventiva de los daños irreversibles a nuestro medio ambiente puede ser una solución, pero para lograr esto, es necesario cambiar nuestros hábitos de consumo, es decir, si estamos acostumbrados a comprar más de lo que consumimos, lo recomendable es comprar sólo lo esencial, pues generalmente los sobrantes se tiran a la basura y cuando compramos un producto y lo sacamos o utilizamos su envase se vuelven basura que termina en basureros, pudiendo ser guardada en el lugar adecuado o en contenedores para después llevarla a los negocios dedicados al reciclaje de esos materiales.

Pero para cambiar hábitos y costumbres hace falta una buena campaña educativa o de concientización, es necesario crear conciencia en las nuevas generaciones, la tarea de educar para un presente y un futuro comienza por nuestros hogares, pero también se fortalece con la instrucción que nuestros hijos reciben en las escuelas y por parte de las autoridades, por ello, propongo una campaña educativa donde participemos todos en beneficio de nuestro medio ambiente, especialmente en la contaminación por plásticos, proponiendo que autoridades municipales y educativas

implementen programas de educación en materia de reciclaje, pero que no sólo quede en manos de los maestros, es necesario que se involucren las autoridades en materia ecológica y de salud de los ayuntamientos, para que coadyuven con este propósito, al indicar a los niños y jóvenes los problemas que genera este tipo de contaminación, es necesario llevarlos a las aulas y que de viva voz expongan sus experiencias y aporten soluciones viables como el reciclaje.

Por otra parte, es necesario impulsar medidas que hagan rentable esta actividad, es prioritario interesar a la iniciativa privada en el negocio del reciclaje en todas sus modalidades, especialmente en la del plástico, ya que para las empresas dedicadas al reciclaje, únicamente es rentable el reciclaje de aluminio, cobre, vidrio y otros materiales, hay que impulsar el reciclaje de plásticos de manera importante y, para esto propongo que los 72 ayuntamientos de la Entidad. implementen las medidas necesarias en materia de estímulos fiscales a las empresas que se dediquen o especialicen en reciclaje de esos materiales, con medidas de reducción de impuestos municipales, hasta donde las normas aplicables y las condiciones de cada uno de ellos lo permita, tratando de que en su primer año de trabajo sea de un 99% y, subsecuentemente manejar descuentos hasta que logren su consolidación como empresa.

Asimismo, exhortar a los 72 ayuntamientos del Estado para que, en el análisis y aprobación de las leyes de ingresos, establezcan sanciones económicas más severas a quienes contaminen la vía pública, lugares de recreación, vías o conductos de agua y drenaje con materiales sólidos o plásticos. Así como establecer en sus respectivos bandos de policía y buen gobierno sanciones ejemplares para las personas que infrinjan las disposiciones en ese sentido.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley

Orgánica del Congreso del Estado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente propuesta de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora hace un atento exhorto a los 72 ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus facultades instruyan a los titulares o responsables de las dependencias municipales de ecología, educación y salud, para que implementen programas en materia de reciclaje de materiales plásticos y los implementen en las instituciones de educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, ubicadas dentro de sus ámbito territorial, con el objeto de crear una cultura de cuidado al ambiente y reciclamiento de los materiales antes citados.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora hace un atento exhorto a los 72 ayuntamientos del Estado, para que en la revisión de las iniciativas del presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal de 2008, establezcan sanciones ejemplares económicas más severas a quienes contaminen la vía pública, lugares de recreación, vías o conductos de agua y drenaje con materiales sólidos o plásticos, asimismo, establecer en sus respectivos bandos de policía y buen gobierno, sanciones ejemplares para las personas que infrinjan las disposiciones en ese sentido.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora hace un atento exhorto a los 72 ayuntamientos del Estado, para que acordes a las normas aplicables y a la situación que guarda cada uno de éstos en materia impositiva, implementen las medidas necesarias en materia de estímulos fiscales a las empresas que se dediquen o especialicen en reciclaje de materiales plásticos, con medidas de exención de impuestos municipales, hasta donde las normas aplicables y las condiciones de cada uno de ellos lo permita, tratando de que en su primer año de trabajo sea de un 99% y, subsecuentemente disminuyan hasta que logren su consolidación como empresa. Lo anterior, con el fin de elevar el precio de compra de ese material y por consecuencia aumente su recolección y venta entre los habitantes de cada municipio.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 10 de diciembre de 2007.

DIP. VENTURA FELIX ARMENTA

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes las suscriben.